MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO AVANZA

Obispo Trejo, 08 de agosto de 2022

DECRETO N° 63/2022

VISTO:

La nota de fecha 08 de agosto de 2022 emitida por la Sra. SUPERTINO ANALIA, DNI N° 36.589.152, presentando formalmente la Renuncia Indeclinable al cargo de Inspectora de la Municipalidad de Obispo Trejo, a partir de la fecha mencionada anteriormente;

CONSIDERANDO:

Que dicha decisión tomada por el funcionario es de carácter indeclinable y responde a razones particulares y personales indiscutibles,

Que este D.E.M. agradece la labor prestada en este tiempo y respeta la decisión del funcionario deseando sea su porvenir laboral de mucho éxito y bienestar,

ATENTO A TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:

Artículo 1°: ACÉPTESE la renuncia presentada por la Sra. SUPERTINO ANALIA, DNI N° 36.589.152 a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°: Expresar el agradecimiento de esta Municipalidad a la renunciante por los servicios prestados.-

Artículo 3°: EL PRESENTE DECRETO será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal, tomen conocimiento quienes corresponda, y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río 1º Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

Scanned with CamScanner